

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33369 *BADAJOS*

Lucia Peces Gómez, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz anuncia:

Que en el Sección V del Concurso abreviado voluntario 0000277/2013, referente al concursado Majotiz, S.L., con CIF n.º B-06620447 por auto de fecha 2 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.- Se ha declarado disuelta la sociedad Majotiz, S.L., con CIF n.º B-06620447, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, se dará traslado del Plan de Liquidación presentado por el deudor para que sea informado en el plazo de diez días por el administrador concursal y para que los acreedores puedan realizar alegaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 191 ter de la LC.

Badajoz, 2 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130049503-1